

**LLAMADOS A SER  
TRANSFORMADOS EN IMAGEN  
DE CRISTO**

**RATIO INSTITUTIONIS**

**CONFERENCIA REGIONAL ESPAÑOLA**

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AG	Ad Gentes
c	canon o cánones del CIC
C.	Constitución
cf	confer
CG	Capítulo General
CI	Comisión de Derecho
CIC	Código de Derecho Canónico
DV	Dei Verbum
EP	Exordio Parvo
Est,ST	Estatuto
ET	Evangelica Testificatio
/f	femenino (monjas)
GS	Gaudium et Spes
LG	Lumen Gentium
/m	masculino (monjes)
OGLH	Ordenación General de la Liturgia de las Horas
PC	Perfectae Caritatis
Pról	Prólogo
RB	Regla de san Benito
SC	Sacrosanctum Concilium
ss	siguientes
ST	Estatuto
VS	Venite Seorsum

# LLAMADOS A SER TRANSFORMADOS EN IMAGEN DE CRISTO\*

## RATIO INSTITUTIONIS

### INTRODUCCION

**1** Los monjes y las monjas cistercienses son llamados por Dios a seguir a Cristo por el camino del Evangelio, interpretado por la Regla de san Benito y la tradición de Císter. Cada persona, según la gracia recibida, se deja formar por el amor de Dios en una comunidad que el Señor ha reunido para hacerse presente en ella de forma particular<sup>1</sup>.

**2** La entrada en el monasterio es un momento decisivo en la historia de la vida de quien ha escuchado ya la llamada del amor eterno de Dios.

El compromiso del Bautismo adquiere un nuevo sentido, y desde ese momento el itinerario monástico se orienta a la transformación progresiva de la persona a semejanza de Cristo, mediante la acción del Espíritu Santo<sup>2</sup>.

**3** Cada comunidad, como escuela del servicio del Señor, está llamada a conservar y transmitir el patrimonio y el genuino carisma cisterciense a quienes entran en ella; ha de prestar atención a las inspiraciones del Espíritu Santo en el corazón de cada persona y a su necesidad de curación espiritual<sup>3</sup>.

**4** Los monjes y las monjas, en esta escuela de caridad, progresan en la humildad y conocimiento de sí mismos, y aprenden a amar a través del descubrimiento de la misericordia entrañable de Dios en sus vidas.

Al desprenderse gradualmente de falsas seguridades, crecen en la obediencia filial a Dios y corren, con el corazón ensanchado, por los caminos del servicio del Señor.

María, Madre de Jesús y de la Iglesia, y modelo en el seguimiento de Cristo, les ayuda con solicitud maternal<sup>4</sup>.

**5** Las Constituciones de la Orden describen de forma detallada los aspectos esenciales de la espiritualidad cisterciense y las estructuras de la vida de comunidad y de la Orden.

Tomándolas como base la presente **Ratio**, especialmente destinada a los responsables de formación de cada monasterio, y a todos los miembros de la Orden, describe con más detalle los principios espirituales y las normas concretas que se observarán en el proceso de formación monástica, particularmente en los períodos de iniciación.

---

\* 2Cor 3, 18

<sup>1</sup> C. 1; 3, 1.2; 5; 9; PC 2, 5; LG 40; RB *Pról* 21; 40,1; *Dir* 8.

<sup>2</sup> C. 45.1; 8; 56.

<sup>3</sup> RB *Pról* 45; C. 16.3; 45.3.

<sup>4</sup> Guillermo de S. Thierry, *De natura et dignitate amoris*, PL 184 396 D; C. 49.2; 3.4; 45.1; RB, *Proll* 49.

## PARTE I CONVERSATIO CISTERCIENSE Y FORMACION

**6** El auténtico cisterciense se hace esencialmente viviendo la **conversatio** en sus distintos elementos. Esta **conversatio** ofrece los medios para el crecimiento personal y comunitario, a través de la práctica diaria de las observancias monásticas y la solicitud pastoral del Abad y su colaboradores. El Espíritu Santo realiza su acción transformadora dentro de la comunidad<sup>5</sup>.

### Lectio divina, Liturgia y trabajo

**7** Diversos elementos de la **conversatio** cisterciense, por ejemplo, la obediencia, la humildad, la ascesis, la soledad, el silencio, etc., conducen a la libertad interior por la que se alcanza la pureza de corazón y la atención continua a Dios. Hay que tener en cuenta que el carisma cisterciense se manifiesta en el equilibrio efectivo entre **lectio divina, liturgia y trabajo**<sup>6</sup>.

**8** Los monjes y las monjas se dedican fielmente a la **lectio divina** en tiempos determinados. Por ella se abren en la fe a la presencia de Dios en ellos y en el ambiente que les rodea. Reciben la gracia de encarnar la Palabra que transforma su vida.

La **lectio**, que lleva a la **meditatio**, a la **oratio** y a la **contemplatio**, es fuente de oración continua y escuela de contemplación. Es también una ascesis de la inteligencia que abre el corazón a la escucha constante de Dios<sup>7</sup>.

**9** En la **liturgia** celebran gozosamente al Señor, que les ha reunido en una comunidad de alabanza e intercesión. A través de la participación diaria en el Misterio Pascual de Cristo crecen en la comprensión de su vocación monástica y robustecen la comunión fraterna.

La Eucaristía diaria nutre la vida nueva recibida en el Bautismo y fortalecida por la Confirmación.

La celebración del **Opus Dei**, donde se acoge en comunidad la Palabra de Dios, es un medio de constante atención a Dios y escuela de oración continua<sup>8</sup>.

**10** Por el **trabajo**, sobre todo manual, comparten gozosamente la actividad creadora del Padre y viven en comunión con los trabajadores, especialmente los pobres. Esta experiencia puede ser a veces de cansancio, tensión o frustración; es entonces un modo de compartir la cruz de Cristo.

Como uno de los principales medios de servir a la comunidad y responsabilizarse ante ella, el **trabajo** es un poderoso instrumento para construir juntos la misma. También es un medio de autodisciplina que favorece la salud de la mente y del cuerpo y desarrolla la madurez personal y, cuando se propician las necesarias condiciones de paz y sencillez, es también una oportunidad para el ejercicio de la oración continua aprendido en la **lectio** y en la **liturgia**<sup>9</sup>.

### La comunidad formadora

**11** Cuantos viven en comunidad comparten la responsabilidad por su unidad, su fidelidad dinámica al carisma cisterciense y su capacidad para ofrecer a todos los miembros las condiciones necesarias para el crecimiento humano y espiritual que conduce a la plenitud del amor<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> C. 3.1; 10; *Dir* 80.

<sup>6</sup> C. 3.2; 14.2; RB 48,1; Elredo de Rieval, *De Institutione inclusarum*, 9.

<sup>7</sup> C. 21; *Dir* 76.

<sup>8</sup> C. 17.1; 18; 19.1 y 2; 20; *ET* 48; *Dir* 77.

<sup>9</sup> C. 26; *EP* 9; *Dir* 79.

<sup>10</sup> C. 13.1-2; 14.1; 16.

**12** La capacidad de una comunidad para formar nuevos miembros depende en gran medida de su unidad de espíritu, la cual posibilita la transmisión de una orientación única a las nuevas generaciones.

Donde falte tal unidad habrá dificultades para los formadores. La comunidad ha de tener la unidad de espíritu fundamentada en el aprecio común del patrimonio cisterciense, de suerte que las cuestiones concretas de la vida cotidiana se sitúen dentro de una perspectiva del ideal cisterciense única y compartida que, enraizada en la experiencia del vivir monástico, abarque las generaciones que forman la comunidad<sup>11</sup>.

**13** Los diálogos e intercambios comunitarios, compartir el Evangelio y la corrección fraterna, son medios importantes de formación comunitaria.

Así los miembros de la comunidad aprenden a escucharse mutuamente, exponer sus puntos de vista y desarrollar su capacidad de expresión. Reciben también ánimo para afrontar los problemas y aprenden pacientemente a seguir el lento proceso de la comunidad; llegan a conocerse mejor unos a otros y están más dispuestos a perdonarse cuando los conflictos son inevitables.

Todo esto crea un clima de confianza mutua que permite la ayuda fraterna y favorece la conversión de vida<sup>12</sup>.

**14** Así como la experiencia de diálogo ayuda a una comunidad a crecer en el autoconocimiento, también las celebraciones fraternas juegan su papel en la formación comunitaria. Con motivo de las fiestas u otras ocasiones a lo largo del año, la comunidad celebra los dones que Dios le ha concedido y gozosamente reconoce que todos están unidos en un mismo cuerpo y un mismo espíritu.

### **La solicitud pastoral del Abad**

**15** El Abad o la Abadesa, como padre o madre espiritual, tiene la responsabilidad de guiar a su comunidad hacia la unidad y el crecimiento en el carisma cisterciense. Con su enseñanza desarrolla la identidad de la comunidad; con su administración crea las condiciones necesarias para la formación; y a través de su solicitud pastoral ofrece dirección y atención espiritual a todos y cada uno de sus hermanos.

Comparte esta responsabilidad con otros hermanos, a quienes delega para que le ayuden a servir a la comunidad, especialmente con los monjes o monjas que acompañan a quienes se encuentran en las diversas etapas de formación inicial<sup>13</sup>.

**16** El acompañamiento espiritual prolongado y constante constituye un elemento importante de la formación inicial y continua. Conduce al monje al conocimiento y aceptación de sí mismo bajo la mirada de Dios. Todos se esfuerzan por ver con los ojos de la fe a sus superiores como representantes de Cristo<sup>14</sup>.

## **PARTE II** **LA FORMACION INICIAL**

**17** La experiencia secular en el Regla de san Benito, la legislación de la Iglesia y de la Orden, establecen una iniciación gradual en la vida monástica.

Las etapas de esta iniciación tratan de ayudar a los candidatos a crecer como personas y discípulos de Cristo<sup>15</sup>.

---

<sup>11</sup> C. 45.3; ST 49.1.B.

<sup>12</sup> C. 15.1; ST 15.1.A.

<sup>13</sup> C. 33.1-2; 3.2; 41.2; 35; 45.3; 47.

<sup>14</sup> C. 33.1; 11; RB 2,2.

<sup>15</sup> C. 46.

## **Principios generales**

**18** Según san Benito se ha de poner sumo cuidado en ver si el candidato busca de veras a Dios, es asiduo al **Opus Dei** y obediente, y está dispuesto a morir a sí mismo.

Los formadores le ayudan a entrar en una vida de oración continua; le enseñan a amar el **Opus Dei** y a encontrar en él la mayor parte de su alimento espiritual; le guían por el camino de la cruz siguiendo el ejemplo de Cristo<sup>16</sup>.

**19** Se recomienda vivamente que el Abad, el maestro de novicios y el de profesos jóvenes, con algún otro miembro de la comunidad designado para ello, se reúnan regularmente para seguir la evolución de quienes están en período de formación. Esta comisión tiene por fin asegurar la coordinación y continuidad de las orientaciones y ofrecer un mayor ámbito de experiencia para tratar situaciones concretas<sup>17</sup>.

## **Admisión**

**20** Son muchas las motivaciones tanto naturales como sobrenaturales, que llevan a una persona al monasterio. Los aspirantes serán ayudados por quienes les acojan a descubrir la acción de Dios en su vida y cuál es la atracción que experimentan. Los medios normales para llegar a un buen discernimiento son: las visitas a la hospedaría, retiros y estancias de prueba con la comunidad. Se invitará a completar su formación cristiana a quienes carecen de ella<sup>18</sup>.

**21** No es extraño que la atracción a la vida de oración más profunda sea considerada en principio como una llamada a una forma contemplativa de vida religiosa. Con todo a los candidatos se les debe insistir en examinar seriamente si Dios les está llamando a la vida monástica.

A todos se les animará a entregarse plenamente a Dios, cualquiera que sea la forma de vida a que les está llamando<sup>19</sup>.

**22** Cuando los candidatos han demostrado signos positivos de vocación cisterciense, el Abad puede recibirlos después de haber tratado el tema con el maestro de novicios y con el responsable de vocaciones.

Los signos positivos de la vocación cisterciense son: el sincero deseo de abrazar la vida de la comunidad como medio para ir a Dios; la necesaria salud física, mental y emocional para vivir plenamente esta vida; y la "disposición espiritual" a que se refiere la C 46.1, que se traduce en una humilde docilidad nacida de la fe, esperanza y amor, que hace que el candidato aprenda de modo natural a aceptar tanto la dimensión de soledad como comunitaria de la vida cisterciense.

Para determinar la existencia de una vocación cisterciense es también condición necesaria la decisión del Abad de recibir al candidato<sup>20</sup>.

**23** Este debe presentar el certificado de Bautismo y Confirmación, y estar libre de obligaciones hacia otras personas.

En los casos de sacerdotes, seminaristas o miembros que lo sean o hayan sido de otros

---

<sup>16</sup> C. 51; 49.1; RB 58,7.

<sup>17</sup> *Dir* 32.

<sup>18</sup> C. 46.1; *Dir* 43.

<sup>19</sup> C. 46.2.

En los apartados que siguen, las expresiones "responsable de vocaciones", "maestro de novicios", "maestro de juniors", designan más una función que una persona concreta. Es sabido que en muchas comunidades una sola persona desempeña varias funciones de estas.

<sup>20</sup> C. 46; cf c 642 del CIC.

institutos religiosos y de quienes necesiten dispensa de impedimentos, se seguirán las prescripciones del CIC. También se pedirá un certificado médico reciente. A veces es recomendable un diagnóstico competente de la personalidad<sup>21</sup>.

### **Postulantado**

**24** Los recién llegados serán entregados al cuidado pastoral del maestro o maestra de novicios. Estos son elegidos teniendo en cuenta su amor real por la vida monástica y su capacidad para ganar almas.

Introducen a los candidatos en la **conversatio** cisterciense y les acompañan en su itinerario espiritual hasta el momento en que salen del noviciado. Además de orientar individualmente a los postulantes y novicios, el maestro y la maestra han de preocuparse del marco general del noviciado, dar conferencias regularmente y supervisar el trabajo y las actividades de grupo<sup>22</sup>.

**25** El maestro o la maestra y quienes les ayudan darán muestras de amor real a las personas y de gran respeto a la gracia que Dios ha depositado en cada individuo, estando muy atentos a sus riquezas y capacidades, a sus limitaciones y debilidades, buscando siempre hacerles progresar.

El maestro y la maestra deben ser personas que posean la habilidad de escuchar y enseñar más por la calidad de sus vidas que de sus palabras. Deben estar también abiertos a aceptar alguna forma de supervisión de su tarea educadora<sup>23</sup>.

**26** Entre el Abad y el maestro debe existir una profunda unidad de espíritu, corazón y orientación y respeto por el servicio de cada uno en la comunidad.

Juntos establecen las líneas directrices para la organización del noviciado, las cuales se darán a conocer a la comunidad. Esto es muy importante, dado que la confianza de la comunidad en quienes son responsables de la formación es algo esencial<sup>24</sup>.

**27** El postulantado es un período de iniciación y progresiva adaptación a la vida monástica. El maestro o la maestra introducen a los postulantes en la **oración**, en el **Opus Dei** y en la **lectio divina**, y les ayudan a superar las dificultades propias de esta etapa, dificultades que se derivan de la separación física y afectiva de las actividades y relaciones propias de la vida anterior a la entrada en el monasterio.

Aunque no es un tiempo de estudios, en algunos casos se puede completar la formación catequética necesaria para poder tomar parte provechosamente en el programa del noviciado, si es que no se hizo antes de entrar en el monasterio<sup>25</sup>.

**28** Cada comunidad fija el tiempo mínimo del postulantado. Cuando el Abad, teniendo en cuenta el parecer del maestro de novicios, considera que el postulante está preparado para empezar el noviciado canónico y él expresa tal deseo, le acepta tras consultar al Consejo<sup>26</sup>.

### **Noviciado**

**29** El noviciado es un tiempo de integración personal en la vida cisterciense. Por la oración, la ascesis, el progresivo conocimiento de sí y la participación en la vida del monasterio, los novicios adquieren una experiencia personal más intensa de la **conversatio** cisterciense. Crecen humana y

---

<sup>21</sup> c 644 y 645 del CIC.

<sup>22</sup> C. 47; 49; EC 5; RB 58,6; Dir 30,31,52.

<sup>23</sup> C. 47; 49.2; Dir 30, 31, 52.

<sup>24</sup> ST 49.1.B; Dir 32.

<sup>25</sup> ST 46.1.A; Dir 42, 43.

<sup>26</sup> ST 38.C.a; 46.1.A; 48.A; 12.A; C. 48.1.

espiritualmente y desarrollan una relación personal con Cristo<sup>27</sup>.

**30** Para que este período sea provechoso, los novicios mantienen una relación abierta y confiada con el maestro y el Abad, quienes les ayudan con su solicitud pastoral, oración y ejemplo<sup>28</sup>.

**31** Los novicios normalmente viven en una parte del monasterio reservada para ellos. Aprenden mediante su vida de comunidad a aceptarse realmente y a amarse mutuamente.

Esta experiencia de vida común pone las bases de su integración en la vida de comunidad. A medida que conocen a la comunidad y la comunidad les conoce a ellos, el maestro actúa como mediador, ayudando a los novicios a comprender a la comunidad y a la comunidad a comprender a los novicios<sup>29</sup>.

**32** El programa de estudios monásticos comienza en el noviciado. Los cursos están bajo el control del maestro y orientados a las necesidades espirituales de este período de formación, aunque guardando una coordinación con el programa del monasterio.

Estas son las materias propias del noviciado:

- **Sagrada Escritura**, principalmente los Salmos.
- **Liturgia**, especialmente la Liturgia de las Horas, con lecciones prácticas sobre canto y lectura en público.
- **Regla de san Benito**.
- **Historia del monacato y Espiritualidad Monástica**, en particular el **Patrimonio Cisterciense**.
- Iniciación a la **oración** y a la **lectio**.
- Votos y sentido de la Vida Consagrada.
- Introducción al Misterio de Cristo y Doctrina Cristiana.
- **Constituciones y Estatutos** de la Orden<sup>30</sup>.

**33** El noviciado es tiempo de prueba, y es normal que algunos novicios se marchen. El maestro debe mostrarse comprensivo y cercano con los que vacilan y dudan de su vocación, ayudándoles a tomar una decisión, de tal manera que si tienen que marcharse no sientan que han fracasado, sino que dejan el monasterio para servir al Señor por los caminos que El les muestre.

Cuando deba invitarse a un novicio a que salga, se le ayudará a ver esto no como un rechazo sino como el reconocimiento de que no manifiesta suficientes señales de vocación cisterciense para esa comunidad y en ese momento. En tales casos sería una falsa compasión, y a la larga perjudicial e injusto para el novicio y la comunidad, permitirle permanecer más tiempo en el monasterio.

**34** El novicio decidido a entregarse a Cristo y a la comunidad mediante la profesión monástica, lo pide formalmente al Abad. Este, junto con el maestro, examina la petición antes de presentarla al voto del Capítulo Conventual.

Si es necesario, la profesión puede ser retrasada seis meses al final de los dos años de noviciado. Los novicios pueden permanecer en el noviciado algún tiempo después de la profesión<sup>31</sup>.

**35** El voto para la profesión es una forma importante en la que la comunidad ejerce su responsabilidad. El Abad y el maestro harán todo lo posible para que este acto del Capítulo Conventual no sea una mera formalidad.

---

<sup>27</sup> C. 49 y 49.2; 51; *Dir* 45.

<sup>28</sup> C. 11; 45.3; ST 33.3.B.

<sup>29</sup> C. 13.1; ST 49.1.A.

<sup>30</sup> *Dir* 46, 74.

<sup>31</sup> C. 50; 51; ST 53.A; 38.C.e; *Dir* 54, 56.



Respetando la confidencialidad necesaria, mantendrán a la comunidad informada, en líneas generales, del progreso de cada novicio; pero, por encima de todo, la comunidad debe recordar que sus actitudes generales hacia los novicios son muy importantes: su acogida, su aceptación como individuos, su cariño y comprensión por cada uno de ellos<sup>32</sup>.

### **Monasticado**

**36** Cuando los novicios son admitidos a hacer sus primeros votos son todavía jóvenes en la vida monástica; por eso necesitan atención y ayuda particular por parte de la comunidad<sup>33</sup>.

**37** Si hay varios juniors, las relaciones entre ellos constituyen un elemento significativo en su formación, al mismo tiempo que mantienen con el resto de la comunidad una relación abierta y sana. Disponen de un maestro que impulsa la unidad y la caridad en el monasticado, les da conferencias y promueve actividades de grupo. Los juniors sienten la responsabilidad de desarrollar un clima de amistad y ayuda mutua en el monasticado<sup>34</sup>.

**38** La tarea del maestro es acompañar a los juniors en el paso del régimen relativamente apartado del noviciado para que encuentren su forma propia y distinta de participación en la vida de comunidad. Examina con los juniors su experiencia del vivir diario en comunidad, la oración, los votos, el estudio, el trabajo y la aceptación de las responsabilidades.

Debido a que el monasticado es un tiempo de crecimiento muy particular, es importante que los juniors reciban comprensión, aceptación, confianza y estímulo por parte del maestro<sup>35</sup>.

**39** Durante este período de su formación, que continúa y completa la tarea de la fase anterior de modo menos estructurado y que va a ser más largo, los juniors aprenden a actuar movidos por principios internos y dentro de una mayor participación en las actividades y responsabilidades de la comunidad.

**40** El programa de educación monástica les orienta al conocimiento más profundo de la fe y del patrimonio monástico, y a una reflexión más consciente sobre sus propias convicciones y valores. Así llegarán a adquirir una mayor experiencia personal y un criterio más objetivo para analizar sus juicios y opiniones<sup>36</sup>.

**41** Si bien es propio del monasticado ir asumiendo responsabilidades en la comunidad, no se darán a los juniors cargos u ocupaciones que impidan su formación.

Las comunidades sean generosas en conceder tiempo a los juniors para clases y estudio personal, teniendo en cuenta las condiciones concretas de cada comunidad.

Es aconsejable algún tipo de evaluación, tanto para estimular la seriedad del estudio como para garantizar la posibilidad de posteriores estudios académicos, especialmente si han de realizarse fuera del monasterio. Y también para asegurar su regularidad, progreso y aplicación a la oración, **lectio, Opus Dei**, trabajo y aceptación de las correcciones. La calidad de sus relaciones fraternas y con los superiores, el control sobre el temperamento y emociones, y el crecimiento en la madurez humana, son signos de su cooperación al carisma de la vocación<sup>37</sup>.

---

<sup>32</sup> ST 37.B.a; C. 51.

<sup>33</sup> C. 53; ST 53.A; *Dir* 58,59,60.

En los tiempos actuales el tiempo de formación que sigue al noviciado se ha venido llamando **monasticado**, y a quienes pasan por él se les llama **juniors**.

<sup>34</sup> *Dir* 60.

<sup>35</sup> *Dir* 30, 60.

<sup>36</sup> C. 53; *Dir* 61, 74.

<sup>37</sup> C 53; c 660,2 del CIC.

**42** Las materias propias del monasticado son las siguientes:

- **Sagrada Escritura.**
- **Patrimonio y Espiritualidad cistercienses.**
- **Filosofía.**
- **Teología Dogmática.**
- **Teología Moral.**
- **Patrología.**
- **Liturgia.**

Estas materias se darán, junto con los temas básicos de la Espiritualidad Cisterciense, de formas diversas, bien en clases lectivas, o con la ayuda de medios audiovisuales, o de otra manera.

También se pueden impartir otras materias, tales como Metodología, Historia de la Iglesia, Teología de la Vida Monástica, Espiritualidad, Historia de las Religiones, Derecho Canónico u otras ciencias humanas.

Es aconsejable una iniciación a las lenguas clásicas para leer con mayor provecho la Escritura y los Padres, y alguna lengua moderna para el estudio de las disciplinas mencionadas<sup>38</sup>.

**43** Es propio de la naturaleza de la vida cisterciense que los estudiantes cultiven la afición al estudio privado. En ocasiones los estudios de este período tendrán que hacerse privadamente, bajo la supervisión de tutores competentes. Siempre es esencial que las clases se vean completadas con el trabajo personal<sup>39</sup>.

**44** El maestro informa al Abad y a los demás formadores sobre el progreso de los profesos temporales. En caso de renovación de la profesión temporal, aunque no sea obligatorio tomar un voto, es deseable que el Abad trate el asunto con su Consejo.

Si el Abad juzga necesario excluir a una persona de votos temporales de una profesión posterior, debe oír el parecer del Consejo.

Hacia el final del período de la profesión temporal se lleva a cabo un discernimiento más profundo de la vocación de los profesos temporales.

**45** Al final del período de la profesión temporal, el joven profeso pedirá libremente a su Abad la profesión solemne. Este, junto con el maestro de juniors y profesores, examinará el progreso espiritual y humano del candidato, es decir, si tiene suficiente madurez humana para tomar un compromiso libre y responsable que le permita vivir su consagración con fidelidad en las muchas dificultades y cambios que caracterizan el camino espiritual, si acepta la comunidad con su identidad propia y se muestra disponible para entregarse a su servicio.

El Abad, si encuentra en él estas cualidades, junto con una creciente vivencia de oración, lo presentará al voto de la comunidad<sup>40</sup>.

**46** El nuevo profeso, a juicio del Abad, puede permanecer en el monasticado hasta cumplir los objetivos del mismo. Entonces pasa a integrarse plenamente en la comunidad.

Se le recomienda que elija a un monje en quien tenga confianza para recibir consejo, acudir en sus dificultades y cuyo juicio respete. Puede tratarse del Abad o de uno de los miembros maduros de la comunidad que sean consejeros espirituales<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> C. 53; *Dir* 61.

<sup>39</sup> *Dir* 84.

<sup>40</sup> C. 54; 56.1; RB 58,4.

<sup>41</sup> *Dir* 63.

### **PARTE III** **FORMACION PERMANENTE**

**47** La fidelidad a la **conversatio** requiere una formación que dure toda la vida y que se adapte a las necesidades y posibilidades de cada uno<sup>42</sup>.

#### **Principios generales**

**48** Cada casa pondrá en marcha un programa de formación permanente abierto a todos sus miembros. De este modo la elaboración de una cultura monástica en la comunidad permitirá la unión de todos en una comprensión común de su vocación.

Si todos los miembros complementan su **lectio divina** con lecturas serias y con el estudio, se desarrollará gradualmente en la comunidad una sabiduría específica. Esta formación permanente se orienta a profundizar en el Misterio de Cristo y de la Iglesia.

Asimilar el Patrimonio de la Orden, estar al día de las enseñanzas de la Iglesia, comprender de un modo global el mundo de la experiencia humana, contribuye a establecer y desarrollar bases sólidas y objetivas para la fe y la vida<sup>43</sup>.

**49** La comunidad utilizará todos los medios compatibles con la vida cisterciense para asegurar la formación continua de sus miembros: cursos, conferencias dadas por monjes o por personas del exterior, revistas, libros, cursos por correspondencia, medios modernos de comunicación.

Las revistas de la Orden pueden proveer instrumentos accesibles para reforzar y renovar el interés por la espiritualidad y la historia monástica.

Los monasterios aislados o pobres en personas suficientemente preparadas para las tareas de enseñanza, se esforzarán por buscar los medios más adaptados a su situación, a fin de mantener vivo el deseo de un progreso constante en este campo. Recuérdese la importancia de una vida sana y equilibrada en un marco de belleza y armonía<sup>44</sup>.

**50** Debe haber una buena coordinación entre el programa general mencionado y los cursos dados a lo largo de las diversas etapas de formación inicial.

Es útil, especialmente en las grandes comunidades, que se designe a alguien que supervise los programas de estudios junto con el maestro de novicios y el de juniore. Esta persona organizará la formación permanente de la comunidad y permanecerá en contacto con los juniore u otros que hagan estudios fuera de la comunidad y también con los proyectos de formación de otros monasterios o casas religiosas<sup>45</sup>.

**51** Después de la profesión solemne anímese a los monjes a proseguir el estudio particular de algún tema de su interés, que también podrá ser una especialización en el campo técnico, manual o artístico<sup>46</sup>.

**52** El estudio contribuye tanto más a un crecimiento orgánico en las virtudes monásticas cuanto más se integra con la oración y el trabajo, la soledad y la vida en comunidad.

La dedicación prolongada al estudio de temas de interés personal debe estar al servicio de la comunidad o de la Orden o, al menos, cuidadosamente discernido como elemento particular de una

---

<sup>42</sup> ST 58.C; RB 58,14; *Dir* 67.

<sup>43</sup> C. 58; *Dir* 68,75.

<sup>44</sup> ST 27.A; 58.A; *Dir* 68.

<sup>45</sup> C. 58.

<sup>46</sup> C. 58.

vocación individual<sup>47</sup>.

### **Tiempos de dificultad o crisis**

**53** El itinerario monástico está inevitablemente marcado por momentos de crisis, en los que se dan posibilidades y llamadas a nuevas fases de crecimiento. Pueden ser de origen interno o externo, y consistir en momentos de especial dificultad en la vida de oración y compromiso, o en acontecimientos que modifican las condiciones de vida y comprometen el equilibrio alcanzado hasta entonces.

Quizá se trate de un cambio de cargo, nuevas influencias o experiencias, un fracaso o un rechazo, la evolución de relaciones afectivas con el Abad o con otros miembros de la comunidad. Para algunos será el proceso de envejecimiento, a veces acompañado de enfermedad y, finalmente, la proximidad de la muerte<sup>48</sup>.

**54** Con la necesaria discreción y reserva, la comunidad está atenta a los miembros que pasan por estos momentos de crisis. Con su oración y solicitud pastoral, el Abad cuida especialmente de ellos, asegurándoles el apoyo de la comunidad.

La luz de la fe es especialmente necesaria en estas ocasiones para ver que, a través de ellas, se purifica el propio corazón por la experiencia personal de la cruz, muerte y resurrección de Cristo. Si se cree necesario estas personas recibirán ayuda profesional<sup>49</sup>.

## **PARTE IV**

### **FORMACION ESPECIALIZADA**

**55** Además de la formación inicial y permanente descritas hasta ahora, algunos monjes, a causa de los servicios concretos que están llamados a desempeñar en la comunidad, necesitan una formación especializada no necesaria para todos.

#### **Formación para formadores**

**56** Algunos miembros de la comunidad son nombrados para ocuparse de la formación. La característica primordial de quienes son designados es que estén animados por el amor a la vida cisterciense, al lugar, a los hermanos y a la oración. Es muy importante que estén bien formados.

El Abad procurará darles oportunidad de profundizar su vida de oración, adquirir los conocimientos y técnicas necesarias hoy día para la pastoral y dirección de almas, y para la comprensión de los jóvenes. Esto se aplica particularmente al maestro de novicios<sup>50</sup>.

**57** Los responsables de la formación están particularmente atentos al trabajo del Espíritu Santo en quienes tienen que educar.

Les ayudará mucho poseer un claro conocimiento de sí mismos y de sus propias necesidades. En determinados momentos les resultará de utilidad recibir una ayuda especializada. La permanencia en el cargo está subordinada a las necesidades y al bien de la comunidad.

**58** Profesores competentes contribuirán a la buena formación de los nuevos miembros y a la calidad de la vida intelectual y cultura monástica de la comunidad; éstos necesitan una adecuada preparación intelectual y pedagógica que, en algunos casos, será necesario adquirir en la universidad.

---

<sup>47</sup> C. 14.2; *Dir* 68.

<sup>48</sup> *Dir* 70.

<sup>49</sup> C. 33.4; 45.2; 49.2.

<sup>50</sup> C. 47; ST 58.B.C; 31.A (monjes); *EP* 17,3; c 651,3 del CIC.

Estarán atentos en los años posteriores a su graduación a mantener su nivel de competencia. A fin de que puedan preparar sus clases, se les proveerá de libros y tiempo necesario.

Estén también dispuestos a compartir sus talentos con otros monasterios de la Orden<sup>51</sup>.

**59** Para que la Orden pueda mantener el conocimiento y el amor a su propia tradición, es necesario que al menos algunos de sus miembros reciban una formación académica, especialmente en las disciplinas reaccionadas con la espiritualidad monástica y cisterciense, como Patrología, Historia Monástica, Liturgia, Derecho Canónico, etc.

Cuando un monje o una monja bien integrados en la vida monástica posean capacidad y manifiesten un interés particular en estas disciplinas, las comunidades estén dispuestas a hacer los sacrificios necesarios para ayudarles a desarrollarse y especializarse en

estos campos, si el Abad lo juzga conveniente para el bien de la comunidad y de la Orden.

### **Formación para el sacerdocio y ministerios**

**60** La naturaleza de la vida cisterciense no requiere de suyo la ordenación de un monje. No obstante, la llamada del Señor y las necesidades presentes y futuras de la comunidad, entre otras causas, podrán aconsejar la ordenación sacerdotal o ministerial de un hermano.

Corresponde al Abad promover estas vocaciones según las necesidades de la comunidad, discernir con el hermano la llamada del Señor y tomar la decisión después de consultar al Capítulo Conventual o a su Consejo<sup>52</sup>.

**61** Si el Abad decide promover a un hermano al sacerdocio, estará seguro de que cumple todas las condiciones requeridas por el CIC antes de presentarle al Obispo para su ordenación.

Normalmente serán necesarios unos estudios más amplios que los dispensados en el monasterio, a fin de que se acomoden a las normas de la Santa Sede. Cuando los estudios se hacen en el monasterio se dará a los estudiantes el tiempo suficiente para adquirir la adecuada formación en todas las disciplinas requeridas. Si es necesario, estos estudios adicionales se hacen fuera del monasterio en casas de estudios idóneas<sup>53</sup>.

**62** El candidato al sacerdocio deberá prestar atención especial a integrar las dimensiones contemplativas y ministeriales del sacerdocio monástico.

A lo largo de su vida, pero más especialmente en los años que siguen a su ordenación, los sacerdotes han de poner los medios necesarios que aseguren la eficacia de su ministerio, profundizando en su vida espiritual y en el conocimiento de la Teología y demás ciencias sagradas.

### **Formación para las responsabilidades comunitarias**

#### **a) Atención espiritual a los huéspedes**

**63** Las personas que acuden a las hospederías de los monasterios con frecuencia buscan orientación en los caminos de la oración. Es importante que quienes estén designados para ofrecer este servicio reciban una preparación adecuada. Especialmente al principio de este ministerio, e incluso más adelante, pedirán de buena gana los consejos de alguien con más experiencia. Se acomodarán también a las directrices pastorales dadas por la Iglesia local<sup>54</sup>.

#### **b) Formación especializada**

---

<sup>51</sup> ST 45.3.B; 58.B.

<sup>52</sup> C. 57 (monjes); RB 62.

<sup>53</sup> C. 57; RB 62; c 1019,1; 1020; 1021 del CIC; *Dir* 103. Véanse las normas del documento de la Congregación para la Educación Cristiana, *La Formación Teológica de los nuevos sacerdotes*, Roma 1967, y el *Dir*.

<sup>54</sup> C. 30; ST 30.A.B; *Dir* 106.

**64** Quienes sirven a la comunidad en las tareas de gestión y administración, enfermería y otras áreas técnicas, tienen mayor necesidad de cursos especiales. Esta formación puede recibirse en el monasterio o en el exterior<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup> ST 58.C.

**PARTE V**  
**LA FORMACION SEGUN EL ESPIRITU DE LA**  
**CARTA DE CARIDAD**

**65** Las comunidades de la Orden están unidas entre sí por lazos de caridad y la común tradición de doctrina y derecho. Esta caridad se expresa a través de la filiación, la función del Padre Inmediato y del Abad General, el Capítulo General y las Conferencias Regionales<sup>56</sup>.

**Filiación y Padre Inmediato**

**66** El Padre Inmediato se preocupa de la calidad de la formación dada en su casas hijas. Durante las Visitas Regulares él o el Visitador designado examinará cómo se lleva a cabo la formación y la aplicación de esta **Ratio**. Ayuda al Abad o Abadesa o buscar soluciones a dificultades concretas, poniéndolas en conocimiento del Abad General si es necesario<sup>57</sup>.

**El Capítulo General**

**67** El Capítulo General debe preocuparse de la formación en la Orden. Complementará esta **Ratio** con orientaciones pastorales. Al aprobar nuevas fundaciones debe asegurarse de que existen recursos adecuados para la formación<sup>58</sup>.

**El Abad General**

**68** El Abad General, gracias a su experiencia del conocimiento de las casas de la Orden tiene la oportunidad de cooperar a mejorar la calidad de la formación en las mismas mediante sus visitas a las comunidades y a las Regiones, sus cartas circulares, sus conferencias a los Capítulos Generales y sus contactos con las personas.

Tratará de ayudar a las comunidades que carecen de posibilidades para la formación de los jóvenes<sup>59</sup>.

**Las Conferencias Regionales**

**69** Las Conferencias Regionales son un marco eficaz para tratar sobre la formación, favorecer la cooperación y organizar proyectos comunes.

Podrán ayudar a las casas de la Región a adaptar la presente **Ratio** a sus necesidades particulares y a la cultura concreta de la Región<sup>60</sup>.

**El Secretario Central de Formación**

**70** Las dos Comisiones Centrales de la Orden elegirán un Secretario Central para la Formación.

Las funciones de esta persona son facilitar la comunicación entre las Regiones y asegurar la distribución de la información sobre temas de formación monástica. También puede proponer sugerencias a las Comisiones Centrales acerca de sus competencias para ser tratadas en los Capítulos Generales.

El Abad General puede invitarle a asistir a las reuniones de las Comisiones Centrales, y éstas a los Capítulos Generales.

---

<sup>56</sup> C. 71.1 y 4; 82.1.

<sup>57</sup> C. 74.1; 75.2; ST 79.B.

<sup>58</sup> ST 79.B.

<sup>59</sup> C. 82.1; ST 69.1.C.

<sup>60</sup> C. 81; ST 45.3.A; *Dir* 91.

## **Los Secretarios Regionales**

**71** Cada Región elige un Secretario o Secretaria para la formación que puede ser invitado por los Presidentes de la Región a asistir a las Conferencias Regionales.

Los secretarios regionales informan y promueven los proyectos comunes en su propia Región, de acuerdo con los encargos que les haga la Conferencia Regional. Colaboran con el Secretario Central manteniéndole informado sobre las actividades y proyectos de su Región.

Con el consentimiento del Abad General, el Secretario Central puede reunir a todos o algunos secretarios regionales de formación para tratar temas relativos a la formación en la Orden.

## **Los monasterios necesitados**

**72** Todas las comunidades de la Orden comparten la común responsabilidad ante las nuevas fundaciones, especialmente las hechas en las jóvenes iglesias, o en regiones aisladas. Ejercitan esta responsabilidad, por ejemplo, compartiendo profesores, conferenciantes o maestros de novicios. Los monasterios aislados pueden resolver algunas de sus dificultades en materia de formación en colaboración con otras Ordenes monásticas y con la ayuda de diversos organismos<sup>61</sup>.

## **EPILOGO**

**73** Las Conferencias Regionales y los responsables de la formación en cada monasterio adaptarán a las situaciones locales y regionales los principios y normas de esta **Ratio**. Su aplicación asegurará la adecuada formación de los monjes.

Hay que recurrir también a la Regla de San Benito, a nuestras Constituciones y Estatutos, a los Documentos de la Iglesia y de la Orden.

Sobre todo, una lectura asidua de los escritos de nuestros Padres Cistercienses será siempre una fuente privilegiada para aprender cómo llegar a ser un cisterciense o cómo ayudar a otra persona a descubrir y alimentar la gracia cisterciense presente en su corazón.

Finalmente cualesquiera que sean los medios utilizados en la tarea de la formación, sólo el Espíritu Santo -y no sin nuestra colaboración- lleva a cabo en nosotros la necesaria transformación<sup>62</sup>.

(Texto aprobado por los Capítulos Generales de 1990).

---

<sup>61</sup> C. 69; ST 69.1.C.

<sup>62</sup> RB 73; C. 86.